



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

### 1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	x	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	<b>CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL EXTRAORDINARIO</b>				
Número del acta	<b>ACTA 436</b>				
Fecha	Abril 29 de 2016 <b>(VIERNES)</b>				
Hora inicio	08:00 horas				

### 2. PARTICIPANTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontol. Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados
Estudiante SEBASTIÁN PÉREZ M.	Representante de los Estudiantes

### 3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	<b>PUNTO ÚNICO:</b>  De la profesora Beatriz Castañeda Rubio, solicitud de terminación anticipada de licencia no remunerada y aval para recomendar al rector aprobación de Comisión Administrativa a partir de la de la suspensión de su licencia, por una duración acorde con el artículo 107 y 118 del estatuto profesoral, justificada básicamente en los convenios firmados con la Universidad de París Diderot (2010) y Nantes

(2015) que soportan la doble titulación en el programa de doctorado en Ciencias Odontológicas, e incluyen actividades de docencia, investigación y extensión en las instituciones participantes.

Se adjuntan las cartas de las instituciones francesas donde da evidencia la manera como se seguirá trabajando en pro del proyecto de internacionalización de la Facultad de Odontología:

- Dos cartas del Hôpitaux Universitaires Pitié Salpêtrière de Paris donde certifican que se contratara y se le pagara su sueldo y seguridad social como respuesta al requisito de la Universidad de Antioquia.
- Una carta del Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Paris Diderot donde manifiesta su interés en continuar la "colaboración con la profesora Beatriz Castañeda, pues su rol es esencial para el buen funcionamiento y el éxito de las diferentes misiones propuestas" y "poner en marcha el intercambio de profesores, tanto en investigación como en docencia, con el fin de facilitar otros intercambios en diferentes disciplinas".

Se ponen a su disposición los documentos en adjunto, los cuáles deben analizar antes de pronunciarse sobre la recomendación de la comisión administrativa para la docente.

Agradezco de antemano su disposición para tratar este asunto.

John Jairo Betancur P.  
Secretario Consejo de Facultad

#### 4. DESARROLLO

##### 1. Verificación del Quórum.

Con las respuestas de la Decana, la Jefe De Estudios Básicos, la jefe de Atención Odontológica integrada, el jefe del Centro de Investigaciones y el representante de los estudiantes Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.

2.	<p><b>PUNTO ÚNICO:</b> Se solicita revisar los documentos adjuntos y votar a favor o en contra de la recomendación de la comisión administrativa para la docente Beatriz Castañeda R. exponiendo sus argumentos y teniendo en cuenta que la profesora solicita la terminación anticipada de la licencia no remunerada (con fecha tentativa a partir del 1 de mayo del 2016).</p> <p>Los conceptos emitidos por los Consejeros vía virtual se adjuntan a continuación:</p> <hr/> <p>De la Jefe de Atención Odontológica Integrada:</p> <p>Buenas tardes señores consejeros. Doy mi aval para continuar con el trámite pertinente, dado la importancia institucional del Asunto. Feliz noche</p> <p><b>MÓNICA TRUJILLO</b></p> <hr/> <p>Del Jefe del Centro de Investigaciones:</p> <p>Apreciados Consejeros:</p> <p>Teniendo en cuenta la premura del tiempo y la importancia institucional, doy mi aval</p> <p>Buen fin de semana</p> <p><b>ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.</b></p> <hr/> <p>De la DECANA:</p> <p>Señores consejeros,</p> <p>Doy aval a la terminación anticipada de la licencia no remunerada y para la comisión administrativa.</p> <p>Atentamente,</p> <p><b>CLARA E. ESCOBAR G.</b></p> <hr/> <p>Del Representante de los Estudiantes: Dado que la doctora cuenta con el requisito exigido por la Universidad de tener un</p>

contrato remunerado por la Universidad en París, doy mi aval para que se continúe con los trámites del proceso.

**SEBASTIÁN PÉREZ**

De la Jefa del Departamento de Estudios Básicos:

Buenos días, Señores Consejeros.

Mi respuesta al punto único de este consejo virtual es: DOY MI AVAL PARA CONTINUAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ANTE EL NIVEL CENTRAL CON LAS SIGUIENTES PRECISIONES que fueron consultadas telefónicamente con la oficina de Talento Humano el día viernes:

1. **Solicitud de terminación anticipada de licencia no remunerada a partir del 30 de Abril del 2016:** Aunque la solicitud de la Dra. Beatriz tiene fecha del 27 de abril, los trámites de la Comisión administrativa llevan un proceso dentro de la Universidad y aún no se conoce la fecha de inicio de dicha comisión, por tanto, de aprobarse la suspensión de la licencia y no tenerse una respuesta de la aceptación de la solicitud de comisión, la profesora quedaría sin ningún respaldo institucional para estar por fuera de la Facultad.

Considero entonces, que para no dejar desprotegida a la profesora, se le solicite una carta donde deje abierta la fecha de terminación anticipada de la licencia, sujeta a la fecha de inicio de la Comisión.

2. **Recomendación de Comisión Administrativa del 1 de mayo hasta diciembre del 2016:** La documentación adjunta sustenta ampliamente la solicitud de la profesora y evidencia la garantía de sus derechos laborales. Con relación al oficio de solicitud de la comisión administrativa, tengo la siguiente observación: Teniendo en cuenta que la comisión supera los 30 días, debe ser dirigida al Señor Rector y en ella deben especificarse las fechas de inicio y terminación.

Quedo atenta

Hasta pronto

**LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ PÉREZ**

Jefe Departamento Estudios Básicos Integrados  
Facultad de Odontología- Universidad de Antioquia

Del Representante de los Egresados

No hay comunicación oficial vía internet del Doctor **GILBERTO NARANJO**, por

encontrarse fuera del rango de acción de este servicio, se comunica telefónicamente con el Secretario del Consejo y manifiesta su acuerdo con el aval para recomendar al rector la aprobación de Comisión Administrativa de la profesora teniendo en cuenta la importancia que esto tiene para el mantenimiento de los convenios con la Universidad de París, y la información y las cartas remitidas.

Manifiesta que "esta comisión a la luz del Artículo 107 del Estatuto Profesor al permitiría a la doctora cumplir con un contrato administrativo de prestación de servicios en otra entidad para fines que le interesen a la Universidad; el fin en este caso está plenamente justificado y es fundamentalmente sostener el programa de Doctorado, entre otros ya reconocidos". La duración de esta comisión según el Artículo 118 del Estatuto Profesor al "deberá señalarse en el acto que la confiera, y no podrá exceder de dos años, prorrogables hasta por un tiempo igual para comisiones fuera de la Universidad (dentro de la Universidad es hasta por tres años)". Si se tiene en cuenta la función de la profesora como tutora del estudiante de doctorado, la duración de la comisión debería proponerse por un tiempo mayor, y no limitarse hasta diciembre de 2016.

#### CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta las respuestas de los consejeros se aprueba recomendar al Rector la aprobación de la Comisión Administrativa de la profesora Beatriz Castañeda Rubio a partir de la de la suspensión de su licencia no remunerada, por una duración acorde con el artículo 118 del Estatuto Profesor al, justificada básicamente en los convenios firmados con la Universidad de París Diderot (2010) y Nantes (2015) que soportan la doble titulación en el programa de doctorado en Ciencias Odontológicas, e incluyen actividades de docencia, investigación y extensión en las instituciones participantes.

  
CLARA EUGENIA ESCOBAR G.  
Presidenta

  
JOHN JAIRO BETANCUR P.  
Secretario

Sandra G.